

## **BASES LEGALES DEL SORTEO GIFT CARDS “GIFT CARDS POR DÍA DEL NIÑO”**

**Legal:** Válido el 17 de agosto de 2025 desde las 11:00 a.m. hasta las 5:30 p.m. Por cada compra desde S/89.00 con cualquier medio de pago en una transacción solo en tienda física Ripley Plaza San Miguel, te llevas un cupón para participar del sorteo. Llena el cupón y deposítalo en el ánfora durante la vigencia. Stock de cupones: 5,000. Sorteos el mismo día en la tienda, desde las 4:45p.m. Stock de premios: 2 gift cards de S/250.00, para 2 ganadores diferentes (una gift card por ganador). Ambos ganadores deberán encontrarse presentes al momento de los sorteos. Válido para mayores de edad, con DNI o carné de extranjería vigente. Ver más información sobre términos y condiciones, y política de privacidad en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/bases-legales>

### **Términos y Condiciones**

Para participar en el Sorteo “Gift Cards por Día del Niño” se deberá de dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en el sorteo implicará la comprensión y aceptación de las bases (en adelante “Las Bases”).

#### **1. ORGANIZADORA**

La organizadora del presente sorteo es Tiendas por Departamento Ripley S.A.C., con RUC N.º 20337564373, domiciliado en Av. las Begonias Nro. 545, San Isidro, Lima (en adelante, la Organizadora).

#### **2. PARTICIPANTES**

Participa el público en general que reúna los siguientes requisitos:

- Personas naturales, mayores de edad.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente.
- Seguir y cumplir con la mecánica de participación (Punto 5) y del resto del documento.

#### **3. VIGENCIA**

La vigencia del sorteo será el 17 de agosto desde las 11:00 a.m. hasta las 5:30 p.m.

#### **4. PREMIOS**

02 gift cards de S/250.00, para 2 ganadores diferentes (una gift card por ganador). Las gift cards es para uso exclusivo en Tiendas Ripley, Ripley App y Ripley.com. Para ver términos de uso de las gift cards, ingresar a <https://home.ripley.com.pe/minisitios/home/artes/POLITICAS-DE-PRODUCTO-GIFT-CARD.pdf>

- Cada ganador/a tendrá hasta el 31 de Julio del 2026 para canjear el íntegro de su gift card. En caso la GIFT CARD RIPLEY haya vencido y esta no haya sido utilizada deberás ponerte en contacto con nuestro whatsapp: +51 970 311 999
- Si el ganador/a desea adquirir productos que superan el monto de su gift card, podrá abonar la diferencia.

Una vez la gift card se entregue al ganador/a, Ripley no se hace responsable por pérdida o robos, por lo que cada ganador debe guardar el correcto cuidado de su premio.

#### **5. MECÁNICA**

Solo el 17 de agosto de 11:00 a.m. a 5:30 p.m, por cada compra desde S/89.00 en una transacción con cualquier medio de pago solo en tienda física Ripley Plaza San Miguel, el cliente podrá llevarse un cupón para participar del sorteo. Solo se entregarán 5,000 cupones. Debe llenar el cupón con los datos solicitados (nombres y apellidos, documento de identidad y firma) y depositarlo en el ánfora en mismo día para participar, ubicada en la zona “Juguetería” en el 3er piso. Ambos pasos deben cumplirse máximo hasta las 5.30p.m.

El sorteo se realizará de manera presencial en Ripley Plaza San Miguel en la zona de juguetería el domingo 17 de agosto (primer sorteo: 4:45 p.m. y segundo sorteo: 5:45 p.m.). Una vez realizados los sorteos, se procederá a llamar de manera presencial a cada ganador/a hasta en tres ocasiones. Si no responde tras el tercer llamado, se entenderá que no está presente y se seguirá sorteando hasta que salgas personas que estén presentes. En caso no haya ganador presente o no haya ganador válido, la empresa podrá disponer del premio. La entrega del premio es ese mismo día al ganador debidamente identificado, se firmará un cargo de recepción conforme.

#### **6. RESTRICCIONES**

- a) El premio es personal e intransferible pues solo se le entregará a la persona ganadora previamente identificada.
- b) Ripley se reserva el derecho de descartar las participaciones que puedan considerarse fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
- c) En caso de que el participante no pueda hacer uso del premio por causas imputables al participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.
- d) La participación en este sorteo y la obtención del premio no tendrá costo o requisito adicional por cumplir por parte del participante, a lo solicitado en las presentes Bases.
- e) El premio no podrá ser modificado o canjeado por otro producto ni por su equivalente en dinero. No acumulable con otros cupones y/o promociones. Cualquier duda los clientes podrán hacer consultas a nuestro call center 01 611 5959 y/o whatsapp +51 941955900.

## **7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

- Las indicadas en la Mecánica y las demás que se indiquen en el presente documento.
- En caso de haber resultado acreedor del premio violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a La Organizadora y responderán contra daños y perjuicios.
- El responsable del sorteo se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que intervenga el proceso del sorteo, sea bajo cualquier método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones.

## **8. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA**

- La Organizadora podrá suspender el Sorteo o la entrega de incentivos, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor. Si por causas ajenas, de caso fortuito o de fuerza mayor, a la organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, La Organizadora, se reserva el derecho de otorgar algún incentivo similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. En todos estos casos, La Organizadora publicará a través del Sitio

web (Ripley.com), los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.

- La Organizadora emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos usuarios que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas del sorteo.
- La Organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente, informándolo oportunamente al cliente a través de la página de Internet de Ripley (ripley.com).

## **9. JURISDICCIÓN APLICABLE**

Cualquier controversia suscitada por el Sorteo se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la República del Perú, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En cumplimiento con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, los participantes del presente sorteo autorizan libre y expresamente a la Organizadora a tratar sus datos personales e incorporarlos en el banco de datos denominado “Clientes” (Código de Registro: RNPDP-PJP N° 03835) por un plazo indefinido, o hasta que decida revocar esta autorización, con la finalidad de (i) Ejecutar el presente sorteo; (ii) Utilizar sus datos para fines promocionales relacionados exclusivamente con el sorteo (iii) Atender consultas, quejas y/o reclamos y; (iv) guardar un registro histórico. La Organizadora podrá transferir los datos personales a terceros encargados nacionales e internacionales para cumplir con las finalidades antes señaladas. De no otorgar su autorización, su participación en el sorteo no será ejecutada.

La Organizadora informa que: i) ha adoptado las medidas de seguridad necesarias para resguardar todo dato personal; (ii) mantendrá la reserva, confidencialidad y buen uso de todo dato personal; (iii) y, que el titular podrá ejercer sus derechos ARCO enviando su solicitud al buzón [protecciondedatos@ripley.com.pe](mailto:protecciondedatos@ripley.com.pe). En caso, considere que su solicitud no ha sido atendida adecuadamente, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ubicado en Calle Scipión Llona N° 350, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, Perú.